

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	MINISTERIO DE EDUCACION	Partida	09
Servicio	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN COSTA ARAUCANÍA	Capítulo	22

MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 1. Mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes de los establecimientos educacionales públicos del territorio de Costa Araucanía, mediante las orientaciones del modelo pedagógico del Servicio y en las prácticas educativas con pertinencia territorial.	—	Eficacia/ Resultado Intermedio 1. Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente en 2° básico.	(Número de estudiantes que leen comprensivamente en 2do básico en el año t /Número total de estudiantes de 2do básico evaluados en el año t)*100	67.80 %	79.90 %	84.90 %	1
Objetivo 3. Mejorar las condiciones de infraestructura de los Establecimientos Educacionales, mediante el cumplimiento de estándares de habitabilidad educativa, incluyendo criterios de equidad de género, sustentabilidad y acceso universal, con la finalidad de garantizar espacios idóneos de aprendizaje para el estudiantado del territorio.	—	Eficacia/ Resultado Intermedio 2. Porcentaje de Establecimiento Educativos con proyectos de conservación en ejecución	(Cantidad de Establecimientos educativos con proyecto de conservación en ejecución/Establecimientos educativos con proyecto de conservación identificado en el año t)*100	87.50 %	80.00 %	85.70 %	2
Objetivo 2. Mejorar las capacidades pedagógicas y de gestión de: los equipos directivos, docentes, educadoras de párvulo y asistentes de los establecimientos educacionales y de los funcionarios de la Administración Central de Costa Araucanía, con el fin de potenciar los aprendizajes de las y los estudiantes	—	Eficacia/ Resultado Intermedio* 3. Porcentaje de docentes que, cumpliendo con al menos dos bienios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I o experto II	(N° de docentes, que con al menos dos bienios, se encuentran en los tramos avanzados, experto I o experto II en el año t/Total de docentes con al menos dos bienios en el año t)*100	53.00 %	56.00 %	57.10 %	3
Objetivo 4. Aumentar los niveles de los indicadores de desarrollo personal y social del estudiantado, potenciando ambientes educativos que aseguren condiciones de bienestar integral, a través de una convivencia educativa que incluye el desarrollo de una ciudadanía intercultural y ecológica en toda la comunidad territorial.	—	Eficacia/ Resultado Intermedio* 4. Porcentaje de establecimientos educacionales (EE) que mejoran o mantienen el Índice de Desarrollo Personal y Social (IDPS) de Clima de Convivencia Educativa.	(N° de EE que mejoran o mantienen su IDPS Clima de Convivencia Escolar/N° de EE que cuentan con resultados IDPS de Clima de Convivencia Escolar en el año t)*100	NM	80.60 %	83.90 %	4

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

MATRIZ DE INDICADORES · CONTINUACIÓN							
Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
	—	Eficiencia/ Producto* 5. Tasa de gasto en remuneraciones (S21) por estudiante	Monto de subítulo 21 ejecutado del presupuesto del servicio del año fiscal t cerrado en M\$/N° de estudiantes matriculados en establecimientos educacionales dependientes del SLEP en el año t	4.20 M\$	3.90 M\$	4.00 M\$	5
	—	Eficiencia/ Producto* 6. Gasto promedio en bienes y servicios (S22) de consumo por estudiante	Monto de subítulo 22 devengado del año fiscal t cerrado en M\$/N° de estudiantes matriculados en establecimientos educacionales dependientes del SLEP en el año t	0.90 M\$	0.80 M\$	0.80 M\$	6

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

1	1. Durante el segundo trimestre del año t, el Jefe de Servicio seleccionará el instrumento que se aplicará a los estudiantes de segundo básico 2. El informe de cumplimiento del indicador debe: a) Ser validado por el jefe de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico mediante firma con corte en el mes de diciembre. b) Indicar la cantidad total de estudiantes que leen comprensivamente c) Indicar la cantidad total de estudiantes de segundo básico evaluados en el año t. 3. El denominador corresponde al total de los estudiantes que rinden la prueba en el año t. 4. La definición de estudiantes que leen comprensivamente corresponde a todos los estudiantes que presentan mayor o igual a un 60% según los resultados de la prueba de lectura.
2	1. El Informe de cumplimiento deberá indicar al menos: a) Fecha de identificación del proyecto. b) Nombre del proyecto. c) Nombre del Establecimiento d) Monto de la inversión. 2. Se entiende por proyecto de inversión a aquellos proyectos de inversión financiados por el subtitulo 31 del presupuestos del Servicio Local. 3. Se entiende por proyecto de inversión en ejecución a aquellos proyectos que cuentan con acta de entrega de terreno y hasta el acta de recepción provisoria de obra. 4. Para el denominador un informe de la cantidad de proyectos de infraestructura educativa identificados en el año t.
3	1. La información es considerada desde Base de datos Carrera Docente de transferencia de CPEIP - MINEDUC 2. Según Ley 21.625 se considera la antigüedad laboral mínima de 2 bienios para estar en alguno de los tramos planteados (Avanzado, Experto I o Experto II) 3. Se considera a docentes de los establecimientos del territorio al mes de agosto del año t, considerando que en julio se realiza el encasillamiento. 4. Se define el denominador con la cantidad de docentes con al menos 2 bienios por la Subdirección de Administración y Finanzas.
4	1. Se utilizarán los resultados oficiales de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) SIMCE, publicados por la Agencia de Calidad de la Educación. 2. Se considerarán los estudiantes de cuarto básico y segundo medio. 3. Se entiende por año t, el año de publicación de los resultados IDPS. 4. El Informe consolidado contendrá los resultados por establecimiento, análisis y cálculo del indicador. 6. Se considerará para el numerador aquellos establecimientos donde su puntuación sea igual o superior al valor obtenido en el año anterior. 7. Se considerará para el denominador aquellos establecimientos evaluados con IDPS.
5	1.- El numerador corresponde al monto ejecutado en remuneraciones del año fiscal t. 2.- El denominador corresponde a la matrícula de abril del año en curso 3.- Se entenderá como Ejecutado el monto devengado.
6	1.- El numerador corresponde al monto ejecutado en bienes y servicios del año fiscal t. 2.- El denominador corresponde a la matrícula de abril del año en curso 3.- Se entenderá como Ejecutado el monto devengado.
Nota 1	La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES. En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.